II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

992 *Agencia Tributaria Canaria.- Resolución de 20 de marzo de 2023, de la Directora, por la que se modifica puntualmente la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, a la Escala de Agentes Tributarios del Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobadas por Resolución de 20 de enero de 2022.*

Con fecha 20 de enero de 2023, se dicta Resolución de la Directora de la Agencia Tributaria Canaria, por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, al Cuerpo Administrativo, Escala de Agentes Tributarios (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Resolución de 27 de junio de 2022, del Presidente, así como se determinan los lugares, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

Tras la publicación de la mencionada Resolución en el BOC n.º 20, de fecha 30 de enero de 2023, se advierte error material en el anexo de listado definitivo de personas admitidas y excluidas, no habiéndose tenido en cuenta la subsanación presentada el 13 de enero de 2023 por Registro General n.º 2-Las Palmas de Gran Canaria con n.º 2151E-000.151/2023, por la aspirante excluida Dña. María García Hormiga, ni la presentada el 2 de enero de 2023 por n.º Registro General 4805/2023 y APJS/863/2023, por la aspirante excluida Dña. María Magdalena García Sánchez, ni la presentada el 9 de enero de 2023 por Registro General n.º 2181E-000.35/2023, por el aspirante excluido D. Daniel Alberto Luzardo Álvarez; todos en tiempo y forma dentro del plazo de subsanación de defectos conferido por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Directora, por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, al Cuerpo Administrativo, Escala de Agentes Tributarios (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Resolución de 27 de junio de 2022, del Presidente, así como se determinan los lugares, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

En virtud de las competencias atribuidas,

R E S U E L V O:

Primero.- Modificar puntualmente la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, el sistema general de acceso libre y promoción interna, al Cuerpo Administrativo, Escala de Agentes Tributarios (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Resolución de 27 de junio de 2022, del Presidente, incluyendo entre las personas admitidas a Dña. María Magdalena García Sánchez, a Dña. María García Hormiga y a D. Daniel Alberto Luzardo Álvarez, en los siguientes términos:

N. Sol.	Apellidos y Nombre	DNI	Turno	Provincia de Examen	Idioma	Adaptación de pruebas	Admitidos / Excluidos y Motivos
59	GARCIA HORMIGA MARIA	4****378	TURNO LIBRE	LAS PALMAS	INGLÉS	NO	ADMITIDA
62	GARCIA SANCHEZ MARIA MAGDALENA	****0267	TURNO LIBRE	LAS PALMAS	INGLÉS	NO	ADMITIDA
11244	LUZARDO ALVAREZ DANIEL ALBERTO	78****38	TURNO LIBRE	LAS PALMAS	INGLÉS	NO	ADMITIDA

Segundo.- Publicidad.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Canarias. Asimismo, se expondrá en el tablón de anuncios de la Agencia Tributaria Canaria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el personal interesado podrá presentar, según corresponda, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, a tenor del artículo 8.2.a), en relación con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, conforme con el artículo 10.1.a), en relación con el artículo 14.2 de la misma Ley, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

No obstante, a criterio de la persona interesada, podrá interponer en vía administrativa recurso potestativo de reposición ante la Directora de la Agencia Tributaria Canaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de presentarse recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de marzo de 2023.- La Directora, Raquel Peligero Molina.